



VALGA PARA EL REINADO DE S. M. LA SEÑORA DOÑA ISABEL II.

Acuerdo En la Sobllacion de Aguilas dia veinte
y tres de Junio de mil ochocientos treinta
y cuatro, reunidos en esta Sala Capitular
los Señores que componen este Ill. Ayun-
tamiento y al final subscrierun: Dixerun: Que
siendo de suma necesidad, y estando como esta
mandado por ordenes vigentes, que los papeles
de Ayuntamiento sean depositados en persona
de providad y de esta confianza ocerta; para
llevar adelante lo mandado, que este Ayunta-
miento no carezca de ninguna de las Placas
que le son peculiares, despues de discutir con
maduro examen sobre la persona que ten-
iendo las qualidades necesarias deva ob-
tener el nombramiento de Depositario de los
fondos de Placas de esta Sobllacion, acordaron:
nombrar, como al efecto nombraron, al Sr.
Don Antonio Iris de esta Ciudad y Conser-

Decorative flourish at the bottom of the page.

